

RESOLUCION N° . 0757 .
NEUQUEN, 27 NOV 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3579-M/2022 originado por la Subsecretaría de Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 13 de noviembre del año 2023 (fs. 01), el Subsecretario de Hacienda solicita el reintegro de gastos en concepto de hospedaje en el Hotel Grand Brizo de la ciudad de Buenos Aires, desde el 05/11/23 al 07/11/23, por un importe de pesos ciento sesenta y siete mil novecientos noventa y tres con 76/100 (\$167.993,76);

Que a fs. 02 se adjunta la factura B N° 0003-00065696 del Hotel Grand Brizo, donde se consigna la fecha del Check In y del Check Out ya mencionado, conjuntamente con el número de reserva correspondiente;

Que la factura se encuentra debidamente conformada por el Subsecretario de Hacienda y por el Secretario de Hacienda;

Que menciona el Subsecretario que fue necesario recurrir al mencionado Hotel debido a que el Hotel donde asisten normalmente los funcionarios municipales, no contaba con habitaciones disponibles;

Que dicho gasto deriva de reuniones de trabajo programadas en la ciudad autónoma de Buenos Aires que requirió la estadía en dicha ciudad del señor Subsecretario;

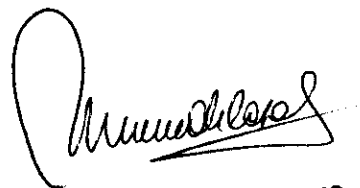
Que a fs. 04 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto procediendo a la reserva del PR 7539-AA-139435;

Que se da intervención a la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 11, del anexo I, del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:



MERCEDES CASAJUS
A/C Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0757 - 23

**EL SECRETARIO DE HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar al señor Subsecretario de Hacienda, **Cr. Juan Antú Dutto, DNI N° 33.566.837**, la suma de **pesos ciento sesenta y siete mil novecientos noventa y tres con 76/100 (\$167.993,76)**, en concepto de reintegro de gastos, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos que forma parte de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

ES COPIA

(Fdo.) CAROD


MERCEDES CASAJUS
AC Subsecretaria de Hacienda
Secretaria de Hacienda
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN